

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA****9287*****Información pública sobre el proyecto de ampliación y Plan de restauración actualizado de la cantera Can Banyeta n.º 430, situada en el término municipal de Campos***

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B57535478, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Podrá resultar aplicable lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

- Expediente: 2026/26668
- Tipo de actividad: explotación y restauración de una explotación minera de la sección A).
- Situación: polígono 14, parcela 70, del término municipal de Campos.
- Isla: Mallorca.
- Datos técnicos: ampliación de la explotación mediante la abertura de una nueva fase extractiva, denominada FE2, resultante de la unificación de las fases 5 y 6 previstas en el proyecto anterior, y actualización del Plan de restauración de la explotación. La actuación se desarrolla dentro del perímetro minero autorizado y no supone la ampliación de este perímetro.
- La duración prevista es de 15 años, de los cuales 11 años corresponden a la fase de explotación FE2 simultáneamente con la restauración FR1, y 4 años a la fase final de restauración FR2.
- El proyecto prevé la continuación de la actividad extractiva mediante medios mecánicos y el uso de maquinaria móvil de trituración y clasificación, una vez desmantelada la antigua planta fija de beneficio. Así mismo, se actualiza la restauración de las zonas afectadas mediante el relleno progresivo de los huecos mineros hasta alcanzar la cota de los terrenos colindantes y la recuperación final del uso agrícola.

La documentación correspondiente al proyecto y al estudio de impacto ambiental puede consultarse en:

- La web de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales:
<https://www.caib.es/siiweb/mines/InformacioPublicaMines.jsp>.
- El Portal de Transparencia: <https://www.caib.es/sites/transparencia>.

Podrá obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Empresa, Autónomos y Energía), así como formular ante dicho órgano las alegaciones que se consideren oportunas, tanto de manera presencial a través de cualquier registro público, de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como a través del registro electrónico

<https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/549569>

dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (15 de septiembre de 2026)

El director general de Industria y Polígonos Industriales

Alfons Gómez Rosselló

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía
(BOIB n.º 97, de 24/07/2025)

